

Dirección General de Fondos Europeos



Autoridad de Certificación: ¿Cuándo voy a recibir el FEDER?

**SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
CERTIFICACIÓN Y PAGOS**

Elisa Menéndez-Morán Álvarez

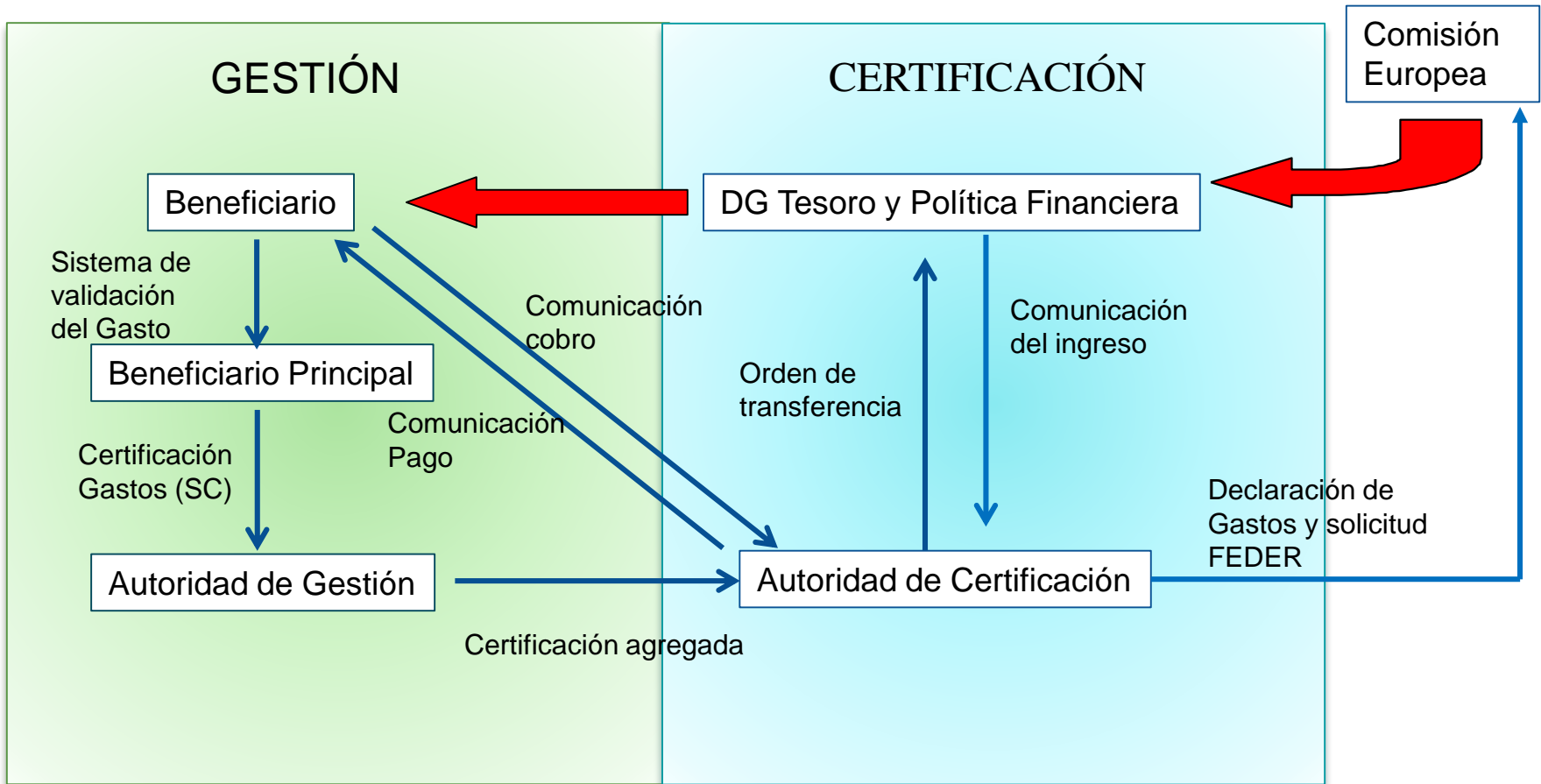
“Una manera de hacer Europa”

La Autoridad de Certificación del programa Sudoe es la Subdirección General de Certificación y Pagos Dirección General de Fondos Comunitarios Ministerio de Hacienda y Función Pública

¿Cuáles son sus funciones?

1. Efectuar las Declaraciones de Gastos a la Comisión, mediante su tramitación en SFC, solicitando el pago de las Ayudas correspondientes.
2. Comunicar a la Autoridad de Auditoría dichas Declaraciones para la muestra de Auditoría.
3. Llevar un registro contable de los cobros recibidos de la Comisión y de los reintegros (Recuperaciones de fondos por deudas de anticipo, irregularidades o bajas en el programa de cooperación).
4. Repartir los fondos recibidos a los beneficiarios que participan en los Programas Operativos y tramitar las propuestas de pagos (PMPs).
5. Llevar un registro contable de las transferencias realizadas.

Circuito general de certificación



Flujo monetario



Flujo de información

¿Como se ponen en marcha los pagos?

1. El cálculo de la ayuda FEDER se hace por proyecto y beneficiario.
2. Se comprueba si la entidad beneficiaria está en condiciones de recibir la ayuda FEDER (consultando el registro de deudores e interrupciones).
3. Se compensan previamente los anticipos y las rectificaciones de gasto.
4. Aunque la Comisión pagará únicamente el 90% de la ayuda solicitada, se intentará siempre completar al beneficiario al 100%, utilizando para ello otros pagos de la Comisión al programa.
5. Los documentos de pago a los beneficiarios se envían a la Intervención Delegada para la fiscalización previa.
6. La Intervención contabiliza cada pago de beneficiario en el sistema de información contable del Estado.
7. El Tesoro procede al pago a cada beneficiario (según su plan de pagos).
8. Una vez la Intervención contabiliza la orden de transferencia, el Área de pagos **comunica al beneficiario la realización de la transferencia** (por correo electrónico).

¿Se pueden interrumpir los pagos?

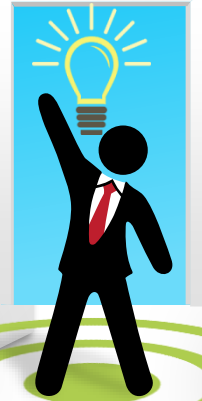
- ✓ Cuando **no haya fondos** disponibles.
- ✓ Cuando exista un **informe desfavorable en el control de sistemas**.
- ✓ Cuando la entidad beneficiaria esté **interrumpida**.
- ✓ Cuando tenga una **alta tasa de error en el informe anual de cuentas** de la Autoridad de Auditoría.
- ✓ Cuando la entidad beneficiaria tenga **deudas**.
- ✓ Cuando el beneficiario **no aporte algún documento** necesario para el pago (P.e. Cuenta reconocida en tesoro o certificado de organismos autónomos, etc.).

Problemas encontrados



1 -

Destinatarios sin datos bancarios o datos erróneos



2 -

Transacciones vinculadas a **destinatario erróneo** produce una transferencia indebida a otro organismo

No se permite asignar un destinatario a una transacción si antes no está dado de **alta y asignado como entidad beneficiaria al proyecto en la aplicación informática de la Autoridad de Certificación (Coopera 2020)**

Es necesario que los **datos esenciales de las entidades beneficiarias estén en eSudoe y verificados para su envío posterior a Coopera 2020.**

¿Cuáles son los datos necesarios?

Para todas las entidades beneficiarias, son fundamentales:

1. NIF (FR:SIRET, PT: NIPC),
2. Nombre entidad beneficiaria,
3. Naturaleza Jurídica,
4. Correo-e institucional,
5. Teléfono,
6. Dirección postal,
7. Tipo de organismo,
8. IBAN y SWIFT (Cuenta reconocida en Tesoro) **La cuenta corriente ha de ser única por entidad beneficiaria**

Además, para las entidades beneficiarias españolas:

1. Beneficiario dado de alta en el Fichero central de terceros.(se hace con el primer pago)
2. Cuenta bancaria dada de alta en Tesoro (una vez hecho el paso 1):
<http://www.tesoro.es/pagos-del-tesoro/como-dar-de-alta-o-de-baja-cuentas-bancarias-en-el-fichero-central-de-terceros>
3. Código DIR 3 para las entidades de naturaleza jurídica I y II

Cambios de denominación, absorciones y cesiones: En el momento que haya uno de estos cambios debe quedar reflejado y que no aparezca como destinatario un organismo que ya no exista.